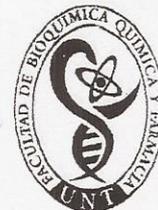




**Universidad Nacional de Tucumán**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
 Tel. (0381) 4248169-7060  
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 21 JUN 2016.

Expte.nº: 52.101-2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Biotec. **Claudia Elizabeth Pereira**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **ESTUDIO DEL EFECTO DE LEVADURAS FLOCULANTES SOBRE EL PROCESO DE FERMENTACIÓN ETANOLICA**, a realizarse en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET), bajo la Dirección del **Dr. Carlos Horacio Gusils León** y la Co-Dirección del **Dr. Björn Gunnar Viking Welin**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución Nº: **1111-001** de la respectiva carrera y Resolución Nº: **2558-2012** del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae del **Dr. Carlos Horacio Gusils León** y del **Dr. Björn Gunnar Viking Welin**, Director y Co-Director de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) para que se lleve en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 30 de Julio de 2015, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Lic. Claudia Elizabeth Pereira** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 03 de Marzo de 2016, propone a la **Dra. Karina Inés Dantur** y a la **Ing. Nora Inés Perotti**, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 (En Reunión Ordinaria de fecha 10-06-2016)  
 RESUELVE

*Milda Leonor Ardiles*  
 MILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Art. 1º) ADMITIR a la Lic. en Biotec. **Claudia Elizabeth Pereira** en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

RESOL. HCD Nº:

0355 2016

*Marta E. Cecilia de Castillo*  
 MTA. MARTA E. CECILIA DE CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

*Dr. Edgardo Hugo Cutin*  
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
 VICE DECANO  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 21 JUN 2016.

Expte. n°52.101-2014

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Claudia Elizabeth Pereira** e inicie en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **ESTUDIO DEL EFECTO DE LEVADURAS FLOCULANTES SOBRE EL PROCESO DE FERMENTACIÓN ETANOLICA** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: Carlos Horacio Gusils León (EEAOC).  
Co-Director: Dr. Björn Gunnar Viking Welin (EEAOC).  
Especialista en el Tema: Dra. Karina Inés Dantur (EEAOC).  
Investigadora de Otra Unidad Académica: Ing. Nora Inés Perotti(UNT-CONICET).

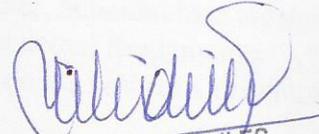
Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:  
CP  
Jrl.-

0255 . 2016

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN